

TITULAR: LACABE ROMAN MARIA ISABEL - DOMICILIO: PINTOR ASENJO, 12 7 - POBLACION: PAMPLONA (NA) - RECIBO: 924/1.994 - VEHICULO: NA-9079-AK OPEL VECTRA - AGENTE: 8 - INFRACCION: IMPEDIR SALIDA VEHICULOS ESTAC - PRECEPTO: ART. 11.09 ORD. MUNPAL - FECHA: 15 Dic 1994 - HORA: 17:50 - LUGAR: MURO ALTO - IMPORTE: 3.000.

TITULAR: RAYA RODRIGUEZ REGINA - DOMICILIO: SAN LUIS GONZAGA, 1 9 - POBLACION: ALACUAS (V) - RECIBO: 736/1.994 - VEHICULO: V-4116-CP CITROEN BX - AGENTE: 3 - INFRACCION: EST.PROH. SEÑALIZADO - PRECEPTO: ART. 11.01 ORD. MUNPAL - FECHA: 9 Sep 1994 - HORA: 11:17 - LUGAR: CALLE ARACIEL - IMPORTE: 2.500.

TITULAR: ROMEO GARCIA, VICTORIA - DOMICILIO: TAMBARRIA, 4 - POBLACION: ALFARO (LO) - RECIBO: 16/1.995 - VEHICULO: LO-3342-I FIAT REGATA - AGENTE: 4 - INFRACCION: EST.PROHIBIDO SEÑALIZADO - PRECEPTO: ART. 11.01 ORD. MUNPAL - FECHA: 15 Ene 1995 - HORA: 19:15 - LUGAR: BARRIO VERDE, 4 - IMPORTE: 2.000.

TITULAR: TOLEDANO OCHOA JOSE MANUEL - DOMICILIO: N.S.SANCHO ABARCA, 4 - POBLACION: ZARAGOZA (Z) - RECIBO: 888/1.994 - VEHICULO: Z-9721-AL RENAULT CLIO - AGENTE: 6 - INFRACCION: ESTACIONAR EN ESQUINA - PRECEPTO: ART. 11.08 ORD. MUNPAL - FECHA: 14 Nov 1994 - HORA: 19:05 - LUGAR: ARGELILLO/POZAS(CAJA RIOJA) - IMPORTE: 5.000.

*Notificación de providencia de embargo*

III.C.269

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER: Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiéndolo dictado el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA: Notificados al sujeto pasivo referenciado los débitos perseguidos en este Expediente conforme a lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos señalados en el art. 108 del mismo Reglamento sin haberlos satisfecho, en uso de las facultades que me confiere el art. 110.1 del mismo R.G.R., dispongo se proceda a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, así como los intereses de demora que se generen hasta la fecha del pago y que podrán ser liquidados a partir de entonces, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 111, 112 y 114 del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS: (Sólomente en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria): de REPOSICION ante el Sr. Alcalde de este M.I. Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el B.O.R. (art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre). Puede interponer si lo estima conveniente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el mismo plazo y sin que ambos recursos puedan simultanearse, y advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio excepto en los supuestos y condiciones previstas en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

PAGO: En la Oficina de Recaudación (pta. baja Ayuntamiento) o en la cta. 01-037022-47 de Caja Rioja ó 03/001201-34 de Ibercaja.

Alfaro, 1 de febrero de 1.995.— El Alcalde.

TITULAR: BOZAL MAYOR, MARIA CARMEN - DOMICILIO: ARACIEL, 4 1 1 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 59.720/1.994 - CONCEPTO: AGUA Y ALCANTARILLAD - OBJETO TRIBUTARIO: ARACIEL, 4 1 - IMPORTE: 9.650.

TITULAR: BOZAL MAYOR, MARIA CARMEN - DOMICILIO: ARACIEL, 4 1 1 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 59.721/1.994 - CONCEPTO: AGUA Y ALCANTARILLAD - OBJETO TRIBUTARIO: INMAC.CONCEPCION,2BJ - IMPORTE: 4.455.

TITULAR: ECHARRI MORENO CARMEN - DOMICILIO: PZ. CONCEPCION, 3 2 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 60.300/1.994 - CONCEPTO: AGUA Y ALCANTARILLAD - OBJETO TRIBUTARIO: CONCEPCION, 3 2 - IMPORTE: 3.992.

TITULAR: FRAILE RUIZ SANTIAGO - DOMICILIO: LA PUEBLA, 8 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 57.215/1.994 - CONCEPTO: AGUA Y ALCANTARILLAD - OBJETO TRIBUTARIO: LA PUEBLA, 8 - IMPORTE: 8.116.

TITULAR: LOIZAGA ANGULO SILVIA - DOMICILIO: COST. ALMENDROS, 43 - POBLACION: ALFARO (LO) -

LIQUIDACION/RECIBO: 60.005/1.994 - CONCEPTO: AGUA Y ALCANTARILLAD - OBJETO TRIBUTARIO: COST. ALMENDROS, 43 - IMPORTE: 3.951.

TITULAR: REMIREZ REMIREZ, MANUEL - DOMICILIO: SAN ANTON, 31 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 59.313/1.994 - CONCEPTO: AGUA Y ALCANTARILLAD - OBJETO TRIBUTARIO: SAN ANTON, 31 1 - IMPORTE: 3.219.

TITULAR: VAREA MARTINEZ JUAN MANUEL - DOMICILIO: TV. SAN BLAS, 2 2 D - POBLACION: PAMPLONA (NA) - LIQUIDACION/RECIBO: 22/1.994 - CONCEPTO: PLUS VALIAS - OBJETO TRIBUTARIO: PTON. FLORIDA, 4 4 - IMPORTE: 8.535.

TITULAR: VAREA MARTINEZ, JUAN MANUEL - DOMICILIO: TV. SAN BLAS, 2 2 D - POBLACION: PAMPLONA (NA) - LIQUIDACION/RECIBO: 23/1.994 - CONCEPTO: PLUS VALIAS - OBJETO TRIBUTARIO: PTON. FLORIDA, 4 4 - IMPORTE: 18.982.

*Notificación de liquidaciones*

III.C.270

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER: Que no habiendo sido posible la notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan, se publica el presente Edicto con el fin de notificarles las cantidades que les ha sido liquidadas por los conceptos que así mismo se indican. (Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre).

PLAZOS DE INGRESO: (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierta para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicanco el número de Liquidación y deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicanco el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de febrero de 1.995.— El Alcalde.

TITULAR: OUNOUH ABDERRAZAK - DOMICILIO: CUEVAS S.MIGUEL, 9 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 30/1.995 - CONCEPTO: IMPTO. CIRCULACION - OBJETO TRIBUTARIO: Z-6562-AK RENAULT 19 - IMPORTE: 14.425.

TITULAR: PROMOCIONES GURRIERO S.L. - DOMICILIO: AVDA. LA SALLE, 45 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 15/1.995 - CONCEPTO: LICENCIA URBANISTICA - OBJETO TRIBUTARIO: GURRIERO, 10 - IMPORTE: 84.691.

TITULAR: PROMOCIONES GURRIERO S.L. - DOMICILIO: AVDA. LA SALLE, 45 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 15/1.995 - CONCEPTO: IMPTO. CONSTRUCCION - OBJETO TRIBUTARIO: GURRIERO, 10 - IMPORTE: 677.530.

*Notificación de multas de tráfico*

III.C.271

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992